

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Sesión Ordinaria No. 2940,

Políticas Específicas 20162

Políticas Específicas 2016

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en sus Artículos 94 Bis 1, inciso d. y 96, inciso c., establece lo siguiente:

“Artículo 94 BIS 1

...

d. Políticas específicas: son formuladas por el Rector y aprobadas por el Consejo Institucional.

...

Artículo 96

...

c. Las Políticas Específicas, deben derivarse de las Políticas Generales y serán aprobadas por el Consejo Institucional, según los procedimientos establecidos en este Estatuto Orgánico y en los reglamentos respectivos. Constituyen la base para la toma de decisiones de los ejecutivos y cuerpos colegiados.”

2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2882, Artículo 11, del 27 de agosto de 2014, aprobó las Políticas Específicas 2015.

3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-755-2015, con fecha de recibido 24 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido al Ing. Alexander Valerín, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que las Políticas Específicas 2015 deben ampliar su vigencia para periodo 2016, debido a que las mismas deben estar articuladas con las Políticas Generales. Lo anterior, fue conocido y avalado por el Consejo de Rectoría en la Sesión Extraordinaria No. 26-2015, Punto Único, del 14 de agosto del presente año. (Anexo 1)

4. La Comisión de Planificación y Administración en Reunión Extraordinaria No. 638 del 26 de agosto, conoce la nota supra cita, analizó la propuesta de Políticas Específicas 2016, discutió el tema y consideró importante que las Políticas sean emitidas para el año 2016, en especial por si se diera la aprobación de las Políticas Generales en la próxima AIR. A continuación se presenta un cuadro comparativo entre las Políticas 2015 y 2016 propuestas, así como posibles metas que se podrían derivar de las mismas.

EJE TEMÁTICO: 1 DOCENCIA				
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2015	Políticas Específicas 2016	Ejemplos de metas que se consideran apropiadas a cada política específica
Usuarios	1.1 Se desarrollarán programas académicos de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología, procurando ampliar las posibilidades de acceso, la eficiencia y eficacia de los servicios y programas hacia la población estudiantil.	1.1.1 Se ampliará la oferta académica en las áreas de ciencia y tecnología. Garantizando la equidad de oportunidades y permanencia exitosa.	1.1.1 Se ampliará la oferta académica en las áreas de ciencia y tecnología. Fortaleciendo la Igualdad de oportunidades y éxito académico.	
		1.1.2 Se mejorarán los programas docentes para lograr su inserción exitosa en el mercado laboral respaldado con estudios de seguimiento y mecanismos de vinculación con los graduados.	1.1.2 Se mejorarán los programas docentes para lograr la inserción exitosa de los graduados en el mercado laboral.	
Financiera	1.2 Se destinarán los	1.2.1 Se incrementarán los	1.2.1 Se incrementarán los	

EJE TEMÁTICO: 1 DOCENCIA				
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2015	Políticas Específicas 2016	Ejemplos de metas que se consideran apropiadas a cada política específica
	recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos acorde con los ejes de conocimiento.	recursos destinados para la el fortalecimiento de los programas académicos y los servicios estudiantiles asociados. 1.2.2 Se gestionaran nuevos recursos con acciones de coordinación entre las instancias institucionales y actores sociales externos para ampliar y garantizar oferta de programas académicos interdisciplinarios e interuniversitarios.	recursos destinados para la el fortalecimiento de los programas académicos y los servicios estudiantiles asociados. 1.2.2 Se gestionaran nuevos recursos con acciones de coordinación entre las instancias institucionales y actores sociales externos para ampliar y garantizar oferta de programas académicos interdisciplinarios e interuniversitarios.	
Procesos	1.3 Se gestionará el mejoramiento continuo en todos los procesos académicos que aseguren la excelencia basados en los fines, principios y valores institucionales.	1.3.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de un sistema integrado de gestión y la planificación estratégica. 1.3.2 Se fortalecerán los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación de los programas académicos.	1.3.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de un sistema integrado de gestión que incluya los aspectos de ambiente, calidad, seguridad y salud. 1.3.2 Se fortalecerán los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación de los programas académicos.	-Imprimir al menos un programa de eficiencia energética que disminuya la factura energética en un 5% en el 2016.
	1.4 Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, los procesos de internacionalización y la consolidación del emprendedurismo en los programas académicos.	1.4.1 Se promoverá la internacionalización de la actividad académica mediante el fortalecimiento de los procesos de intercambio de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales y extranjeras de funcionarios y estudiantes.	1.4.1 Se promoverá la internacionalización de la actividad académica mediante el fortalecimiento de los procesos de intercambio de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales y extranjeras de funcionarios y estudiantes.	
		1.4.2 Se incorporará la cultura de emprendedurismo e innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje.	1.4.2 Se incorporará la cultura de emprendedurismo e innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje.	
		1.4.3 Se impulsará el desarrollo e implementación de nuevas plataformas tecnológicas en los procesos de gestión institucional.	1.4.3 Se impulsará el desarrollo e implementación de nuevas plataformas tecnológicas en los procesos de enseñanza aprendizaje	
	1.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	1.5.1 Se fortalecerá la integración de la dimensión ambiental y de salud en las actividades académicas.	1.5.1 Se introducirá en los procesos de enseñanza aprendizaje la dimensión ambiental y de salud y seguridad como ejes transversales.	
Crecimiento y Aprendizaje	1.6 Se potenciará el desarrollo del talento humano con la motivación, los conocimientos y habilidades para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con el ambiente y una cultura de paz.	1.6.1 Se impulsarán los programas de reclutamiento, selección, contratación y permanencia del talento humano de acuerdo con los valores e intereses del desarrollo académico institucional.	1.6.1 Se impulsarán los programas de reclutamiento, selección, contratación y permanencia del talento humano de acuerdo con los valores e intereses del desarrollo académico institucional.	-Implementar el modelo de gestión del talento humano por competencias.
EJE TEMÁTICO: 2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN				

PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2015	Políticas Específicas 2016	Ejemplos de metas que se consideran apropiadas a cada política específica
Usuarios	2.1 Se desarrollarán proyectos de investigación y extensión innovadores y de impacto científico y tecnológico, conforme a los fines, principios y valores institucionales.	2.1.1 Se mejoran las capacidades de las distintas instancias institucionales para el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y extensión, según los ejes de conocimiento estratégicos.	2.1.1 Se mejoran las capacidades de las distintas instancias institucionales para el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y extensión, según los ejes de conocimiento estratégicos.	
		2.1.2 Se impulsará la transferencia de conocimiento científico y tecnológico generado en los proyectos de investigación y extensión.	2.1.2 Se impulsará el intercambio de conocimiento científico y tecnológico generado en los proyectos de investigación y extensión.	
Financiera	2.2 Se mejorará la gestión de fondos tanto internos (y) externos para el fortalecimiento de la investigación, como eje central de la academia y la extensión, e instrumento para la transferencia de sus resultados.	2.2.1 Se implementarán estrategias de búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de la investigación, la extensión, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	2.2.1 Se implementarán estrategias de búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de la investigación, la extensión, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	Incrementar en un <u>10%</u> los recursos externos obtenidos por la institución con respecto al 2015.
Procesos	2.3 Se promoverá el mejoramiento de procesos relacionados con la investigación y la extensión asegurando la calidad, pertinencia, comunicación e impacto en sus resultados.	2.3.1 Se gestionarán los procesos institucionales de Investigación y Extensión por medio de un sistema integrado de gestión y planificación estratégica.	2.3.1 Se gestionarán los procesos institucionales de Investigación y Extensión por medio de un sistema integrado de gestión y planificación estratégica.	-Evaluar el quehacer de los centros, programas y proyectos de investigación. -Establecer un <u>20%</u> de contrapartida del presupuesto de la VIE para la búsqueda de recursos externos. -Asignar un 20% de oficio sobre los recursos externos obtenidos al proyecto (Hay que fijar un límite superior)
		2.3.2 Se promoverá el mejoramiento continuo de los procesos de evaluación y calidad del quehacer de los centros, programas y proyectos de investigación y extensión.	Eliminar.	
	2.4 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos relacionados con la investigación y la extensión de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	2.4.1 Se fortalecerá la integración de la dimensión ambiental y de salud en las actividades de Investigación y Extensión.	2.4.1 Se introducirá en los procesos de investigación y extensión la dimensión ambiental y de salud y seguridad como ejes transversales.	
Crecimiento y Aprendizaje	2.5 Se Incrementará la formación, capacitación y superación de los académicos del ITCR en la formulación, el desarrollo, la comunicación de resultados y la divulgación de resultados y la administración de proyectos de investigación y extensión.	2.5.1 Se impulsarán programas de capacitación y formación nacional e internacional que promuevan la participación de profesores y estudiantes en labores de investigación y extensión, y faciliten la transferencia de conocimientos y desarrollo de habilidades en la generación de mejores procesos, productos y	2.5.1 Se impulsarán programas de capacitación y formación nacional e internacional que promuevan la participación de profesores y estudiantes en labores de investigación y extensión, y faciliten intercambio de conocimientos y desarrollo de habilidades en la generación de mejores procesos, productos y	

EJE TEMÁTICO: 1 DOCENCIA				
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2015	Políticas Específicas 2016	Ejemplos de metas que se consideran apropiadas a cada política específica
		servicios.	servicios	
Crecimiento y Aprendizaje	2.5 Se Incrementará la formación, capacitación y superación de los académicos del ITCR en la formulación, el desarrollo, la comunicación de resultados y la divulgación de resultados y la administración de proyectos de investigación y extensión.	2.5.1 Se impulsarán programas de capacitación y formación nacional e internacional que promuevan la participación de profesores y estudiantes en labores de investigación y extensión, y faciliten la transferencia de conocimientos y desarrollo de habilidades en la generación de mejores procesos, productos y servicios.	2.5.1 Se impulsarán programas de capacitación y formación nacional e internacional que promuevan la participación de profesores y estudiantes en labores de investigación y extensión, y faciliten intercambio de conocimientos y desarrollo de habilidades en la generación de mejores procesos, productos y servicios	

EJE TEMÁTICO: 3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA				
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2015	Políticas Específicas 2016	Ejemplos de metas que se consideran apropiadas a cada política específica
Usuarios	3.1 Se establecerá la acción social como un mecanismo para contribuir en la atención de las necesidades del país, según las distintas áreas de trabajo del ITCR, orientadas por los ejes transversales aprobados por el III Congreso.	3.1.1 Se fortalecerá la acción social en los programas, proyectos y actividades académicas, fundamentados en los ejes de conocimiento estratégicos, que permitan responder a los diferentes sectores.	3.1.1 Se fortalecerá la acción social en los programas, proyectos y actividades académicas, fundamentados en los ejes de conocimiento estratégicos, que permitan responder a los diferentes sectores.	
	3.2 Se desarrollará la prestación de servicios a terceros como una forma de vinculación con la sociedad y fuente adicional de financiamiento, atendiendo a los fines y principios de la Institución, sin que vaya en detrimento de la academia ni el ambiente, y no represente una competencia desleal a terceros.	3.2.1 Se fomentará la educación continua y la prestación de servicios con carácter remunerado nacional e internacional atendiendo criterios de calidad, con un alto contenido científico-tecnológico o social concordante con los fines y principios institucionales.	3.2.1 Se fomentará la educación continua y la prestación de servicios con carácter remunerado nacional e internacional atendiendo criterios de calidad, con un alto contenido científico-tecnológico o social concordante con los fines y principios institucionales.	
Financiera	3.3 Se asignarán recursos para la acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo.	3.3.1 Se incorporarán los recursos necesarios, para fortalecer la acción social en los programas, proyectos y actividades académicas.	3.3.1 Se incorporarán los recursos necesarios, para fortalecer la acción social en los programas, proyectos y actividades académicas.	
	3.4 Se favorecerá la prestación de servicios como una forma complementaria de financiamiento.	3.4.1 Se fomentará el desarrollo programas y actividades de prestación de servicios que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.	3.4.1 Se fomentará el desarrollo programas y actividades de prestación de servicios que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.	
Procesos	3.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos administrativos de manera que permitan una mejor disponibilidad de tiempos y recursos asignados a las actividades de	3.5.1 Se fortalecerán los procesos administrativos que apoyan las actividades de acción social.	3.5.1 Se fortalecerán los procesos administrativos que apoyan las actividades de acción social.	

EJE TEMÁTICO: 3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA				
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2015	Políticas Específicas 2016	Ejemplos de metas que se consideran apropiadas a cada política específica
	acción social.			
	3.6 Se promoverá que los procesos administrativos relacionados con la prestación de servicios se desarrollen con oportunidad y calidad.	3.6.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de un sistema integrado de gestión (calidad, ambiente y seguridad laboral) y la planificación estratégica, táctica y operativa, basados en los principios y valores institucionales para lograr la consecución de los fines institucionales. ¹	3.6.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de un sistema integrado de gestión que incluya los aspectos de ambiente, calidad, seguridad y salud.	
	3.7 Se planearán y ejecutarán los procesos de prestación de servicios y de acción social de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	3.7.1 Se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental en las fases de formulación, ejecución y evaluación de los programas, de las actividades de prestación de servicios y de la acción social.	3.7.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de un sistema integrado de gestión que incluya los aspectos de ambiente, calidad, seguridad y salud.	
	3.8 Se fortalecerá la cultura de la comunicación como parte integral de los procesos de vinculación.	3.8.1 Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los canales de comunicación internos y externos que lleven a la mejora del quehacer y de la imagen institucional.	3.8.1 Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los canales de comunicación internos y externos que lleven a la mejora del quehacer y de la imagen institucional.	
Crecimiento y Aprendizaje	3.9 Se incrementará la formación, la capacitación y la superación de las y los funcionarios del Instituto en la formación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos y actividades de acción social y prestación de servicios.	3.9.1 Se capacitará al personal para aumentar la participación en actividades de vinculación y prestación de servicios.	3.9.1 Se capacitará al personal para fortalecer sus habilidades y destrezas acordes con las actividades de vinculación y prestación de servicios.	

¹ Esta política se incluye en los otros ejes temáticos

5. Con base a la propuesta anterior, se dispuso elevar las siguientes Políticas Específicas 2016, y dispone elevar la siguiente propuesta al Pleno en la sesión del 2 de setiembre de 2015.
6. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2935, Artículo 8, del 2 de setiembre del 2015, aprobó las Políticas Específicas 2016.
7. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio EM-883-2015, con fecha de recibido 4 de setiembre, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Director de la Escuela de Matemática, en el cual solicita se derogue el acuerdo de la Sesión Ordinaria N. 2935, Artículo 8, del 2 de setiembre de 2015, por no haberse aplicado lo dispuesto en el artículo del Estatuto Orgánico, para el trámite de aprobación de las Políticas Específicas según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2935, Artículo 8, del 2 de setiembre de 2015. (Anexo 2)
8. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 642, celebrada el 6 de setiembre de 2015, conoce la nota supra citada, una vez analizada la solicitud planteada por el señor Gerardo Meza, se dispone aceptar el recurso de revocatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria N. 2935, Artículo 8, del 2 de setiembre de 2015, y preparar la propuesta de consulta a la comunidad sobre las Políticas Específicas.
9. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2936, Artículo 11, del 9 de setiembre del 2015, aprobó la Respuesta Recurso de Revocatoria presentado por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, contra el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2935, Artículo 8, del 2 de setiembre

de 2015, referente a las “Políticas Específicas 2016, y que dice:

“SE ACUERDA:

- a. *Acoger el Recurso de Revocatoria presentado por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Director de la Escuela de Matemática, contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2935, Artículo 8, del 2 de setiembre de 2015, referente a la aprobación de las “Políticas Específicas 2016”, en consideración de los argumentos esgrimidos y en apego a lo establecido por el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
 - b. *Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2935, Artículo 8, del 2 de setiembre de 2015, en que aprobó las Políticas Específicas 2016.*
 - c. *Notificar este acuerdo al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante y a la comunidad institucional.*
 - d. *Comunicar. **ACUERDO FIRME”.***
10. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 643, celebrada el 17 de setiembre de 2015, inicia con la propuesta de consulta a la comunidad sobre las Políticas Específicas y dispone elevar la siguiente propuesta al Pleno en una la sesión extraordinaria del 11 de setiembre de 2015.
 11. El Consejo Institucional en Sesión Extraordinaria No. 2937, Artículo 1, del 11 de setiembre del 2015, aprobó la “Consulta a la Comunidad Institucional sobre las Políticas Específicas 2016”.
 12. En esa misma fecha la Secretaría del Consejo Institucional remite comunicado a la Comunidad Institucional, mediante correo electrónico, con el fin de que todas las instancias insti-

tucionales analicen las Políticas Específicas 2016 y remitan sus observaciones a la Secretaría del Consejo Institucional, confiriendo un plazo de recepción al 25 de setiembre de 2015.

13. La Secretaría del Consejo Institucional recibe mediante correo electrónico, con fecha de recibido 22 de setiembre de 2015, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Director de la Escuela de Matemática, observaciones y recomendaciones a la propuesta de Políticas Específicas 2016, según solicitud a la Comunidad Institucional. (Anexo 3)
14. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 644, celebrada el 24 de setiembre de 2015, conoce el documento sobre Políticas Específicas, remitidas mediante correo electrónico, e inicia con la revisión y discusión de las recomendaciones y observaciones emitidas por el señor Gerardo Meza Cascante, Director de la Escuela de Matemática.
15. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio DAR-484-2015, con fecha de recibido 28 de setiembre, suscrito por el Ing. Geovanny Rojas Rodríguez, Director Departamento de Admisión y Registro, en el cual remite observaciones a la propuesta de Políticas Específicas 2016, según solicitud a la Comunidad Institucional. (Anexo 4)
16. La Comisión de Planificación y Administración en Reunión Extraordinaria No. 645, celebrada el 28 de setiembre de 2015, conoce la nota supra citada y se dispone continuar con

la revisión de las observaciones recibidas hasta la fecha, del señor Gerardo Meza Cascante, Director de la Escuela de Matemática y del señor Giovanni Rojas Rodríguez, Director del Departamento de Admisión y Registro; se acogen las modificaciones pertinentes.

17. Al cumplirse el plazo para recibir las observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de Políticas Específicas 2016 (25 de setiembre 2015), se cuenta únicamente con las observaciones y recomendaciones del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante y del Lic. Giovanni Rojas; la Comisión de Planificación y Administración, continua con la incorporación de los respectivos aportes y dispone elevar la siguiente propuesta al Pleno, en la sesión ordinaria por celebrarse el 30 de setiembre de 2015.
18. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-940-2015, con fecha de recibido 29 de setiembre, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, en el cual informa que el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 33-2015, Artículo 4, del 28 de setiembre del 2015, revisó la propuesta de acuerdo sobre las Políticas Específicas 2016, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración y al respecto recomienda avalar dicha propuesta. . (Anexo 5)

SE ACUERDA:

- a. Aprobar las siguientes Políticas Específicas 2016:

EJE TEMÁTICO: 1 DOCENCIA		
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	Políticas Específicas 2016
USUARIOS	1.1 Se desarrollarán programas académicos de excelencia en las áreas	1.1.1 Se ampliará la oferta académica en las áreas de ciencia y tecnología. Fortaleciendo la Igualdad

EJE TEMÁTICO: 1 DOCENCIA		
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	Políticas Específicas 2016
	de ciencia y tecnología, procurando ampliar las posibilidades de acceso, la eficiencia y eficacia de los servicios y programas hacia la población estudiantil.	de oportunidades y éxito académico. 1.1.2 Se mejorarán los programas docentes para lograr la inserción exitosa de los graduados en el mercado laboral.
FINANCIERA	1.2 Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos acorde con los ejes de conocimiento.	1.2.1 Se incrementarán los recursos destinados para el fortalecimiento de los programas académicos y los servicios estudiantiles asociados.
		1.2.2 Se gestionaran nuevos recursos con acciones de coordinación entre las instancias institucionales y actores sociales externos para ampliar y garantizar oferta de programas académicos interdisciplinarios e interuniversitarios.
PROCESOS	1.3 Se gestionará el mejoramiento continuo en todos los procesos académicos que aseguren la excelencia basados en los fines, principios y valores institucionales.	1.3.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de sistemas de gestión que incluyan los aspectos de ambiente, calidad, seguridad y salud laboral.
		1.3.2 Se fortalecerán los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación de los programas académicos.
	1.4 Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, los procesos de internacionalización y la consolidación del emprendedurismo en los programas académicos.	1.4.1 Se promoverá la internacionalización de la actividad académica mediante el fortalecimiento de los procesos de intercambio de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales y extranjeras de funcionarios y estudiantes.
		1.4.2 Se incorporará la cultura de emprendedurismo e innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
		1.4.3 Se impulsará el desarrollo e implementación de nuevas plataformas tecnológicas en los procesos de enseñanza aprendizaje
1.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	1.5.1 Se introducirá en los procesos de enseñanza aprendizaje la dimensión ambiental y de salud y seguridad como ejes transversales.	

EJE TEMÁTICO: 1 DOCENCIA		
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	Políticas Específicas 2016
CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	1.6 Se potenciará el desarrollo del talento humano con la motivación, los conocimientos y habilidades para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con el ambiente y una cultura de paz.	1.6.1 Se impulsarán los programas de reclutamiento, selección, contratación y permanencia del talento humano de acuerdo con los valores e intereses del desarrollo académico institucional.

EJE TEMÁTICO: 2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN		
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	Políticas Específicas 2016
USUARIOS	2.1 Se desarrollarán proyectos de investigación y extensión innovadoras y de impacto científico y tecnológico, conforme a los fines, principios y valores institucionales.	2.1.1 Se mejoran las capacidades de las distintas instancias institucionales para el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y extensión, según los ejes de conocimiento estratégicos.
		2.1.2 Se impulsará el intercambio de conocimiento científico y tecnológico generado en los proyectos de investigación y extensión.
FINANCIERA	2.2 Se mejorará la gestión de fondos tanto internos (y) externos para el fortalecimiento de la investigación, como eje central de la academia y la extensión, e instrumento para la transferencia de sus resultados.	2.2.1 Se implementarán estrategias de búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de la investigación, la extensión, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
PROCESOS	2.3 Se promoverá el mejoramiento de procesos relacionados con la investigación y la extensión asegurando la calidad, pertinencia, comunicación e impacto en sus resultados.	2.3.1 Se gestionarán los procesos institucionales de Investigación y Extensión por medio de un sistema integrado de gestión y planificación estratégica.
	2.4 Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos relacionados con la investigación y la extensión de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	2.4.1 Se introducirá en los procesos de investigación y extensión la dimensión ambiental y de salud y seguridad como ejes transversales.

EJE TEMÁTICO: 2. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	Políticas Específicas 2016
CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	2.5 Se Incrementará la formación, capacitación y superación de los académicos del ITCR en la formulación, el desarrollo, la comunicación de resultados y la divulgación de resultados y la administración de proyectos de investigación y extensión.	2.5.1 Se impulsarán programas de capacitación y formación nacional e internacional que promuevan la participación de profesores y estudiantes en labores de investigación y extensión, y faciliten intercambio de conocimientos y desarrollo de habilidades en la generación de mejores procesos, productos y servicios

EJE TEMÁTICO: 3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	Políticas Específicas 2016
USUARIOS	3.1 Se establecerá la acción social como un mecanismo para contribuir en la atención de las necesidades del país, según las distintas áreas de trabajo del ITCR, orientadas por los ejes transversales aprobados por el III Congreso.	3.1.1 Se fortalecerá la acción social en los programas, proyectos y actividades académicas, fundamentados en los ejes de conocimiento estratégicos, que permitan responder a los diferentes sectores.
	3.2 Se desarrollará la prestación de servicios a terceros como una forma de vinculación con la sociedad y fuente adicional de financiamiento, atendiendo a los fines y principios de la Institución, sin que vaya en detrimento de la academia ni el ambiente, y no represente una competencia desleal a terceros.	3.2.1 Se fomentará la educación continua y la prestación de servicios con carácter remunerado nacional e internacional atendiendo criterios de calidad, con un alto contenido científico-tecnológico o social concordante con los fines y principios institucionales.
FINANCIERA	3.3 Se asignarán recursos para la acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo.	3.3.1 Se incorporarán los recursos necesarios, para fortalecer la acción social en los programas, proyectos y actividades académicas.
	3.4 Se favorecerá la prestación de servicios como una forma complementaria de financiamiento.	3.4.1 Se fomentará el desarrollo programas y actividades de prestación de servicios que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
PROCESOS	3.5 Se planificarán y ejecutarán los procesos administrativos de manera que permitan una mejor disponibilidad de tiempos y recursos asignados a las actividades de acción social.	3.5.1 Se fortalecerán los procesos administrativos que apoyan las actividades de acción social.
	3.6 Se promoverá que los procesos administrativos relacionados con la prestación de servicios se desarrollen con oportunidad y cali-	3.6.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de sistemas de gestión que incluya los aspectos de ambiente, calidad, salud y seguri-

EJE TEMÁTICO: 3. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA		
PERSPECTIVA	POLÍTICAS GENERALES	Políticas Específicas 2016
	dad.	dad laboral.
	3.7 Se planearán y ejecutarán los procesos de prestación de servicios y de acción social de tal forma que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre la salud y el ambiente.	3.7.1 Se gestionarán los procesos institucionales por medio de sistemas gestión que incluya los aspectos de sostenibilidad ambiental, calidad, salud y seguridad laboral.
	3.8 Se fortalecerá la cultura de la comunicación como parte integral de los procesos de vinculación.	3.8.1 Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los canales de comunicación internos y externos que lleven a la mejora del quehacer y de la imagen institucional.
CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	3.9 Se incrementará la formación, la capacitación y la superación de las y los funcionarios del Instituto en la formación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos y actividades de acción social y prestación de servicios.	3.9.1 Se capacitará al personal para fortalecer sus habilidades y destrezas acordes con las actividades de vinculación y prestación de servicios.

b. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional, que refleje las Políticas Generales y las Específicas en los documentos del Plan Anual Operativo 2016.

c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2940, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2015.

